TEKOHA RESAI SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DEL AMBIENTE

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

DAF

RESOLUCIÓN Nº 273 /15

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO Nº 01/2015 DE FECHA 31 DE MARZO DE 2015, SUSCRIPTO ENTRE LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE (SEAM) Y LA FIRMA D Y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L., EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2015 - ID Nº 287648 PARA LOS "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA – AD REFERENDUM".----------

Asunción, 09 de julio de 2.015

VISTO: *el Memorándum DAF Nº 97/15 de fecha 7 de julio de 2015, del C.P. Rolando Coronel, Director de Administración y Finanzas y la Resolución Nº 83/15, de fecha 17 de marzo de 2015, por la cual se adjudica a la firma* ***D Y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.*** *en el llamado a* ***Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2015*** *para los "****Servicios de Mantenimiento, Reparación y Adecuación de Estructura Edilicia – Ad Referéndum****" convocado por la Secretaría del Ambiente, y,----------*

CONSIDERANDO: *Que, en el referido Memorándum hace referencia de la necesidad de una ampliación del Contrato Nº 01/2015 y cuya ocasión la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en su carácter de encargada de ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, prepuesto y contratación de la entidad, fundamenta dicha aplicación conforme al Artículo 63º de la Ley Nº 2051/03, de Contrataciones Públicas, que copiado dice: ..."****Convenio Modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precio unitario con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos".----------*

Que, de conformidad al Art. 18º inc. g) de la Ley 1.561/00 "Que crea la Secretaría del Ambiente", dice: "El Secretario Ejecutivo tendrá las siguientes funciones y atribuciones: g) dictar todas las Resoluciones que sean necesarias para consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento".----------

Que, conforme al Decreto Nº 2955 de fecha 13 de enero de 2015, se nombra al Señor Rolando Gabriel de Barros Barreto Acha, como Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Ambiente.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;----------

SECRETARIA DEL AMBIENTE · SECRETARIA GENERAL · REPUBLICA DEL PARAGUAY

SECRETARIA DEL AMBIENTE · Secretario Ejecutivo · MINISTRO · REPUBLICA DEL PARAGUAY

RDBB/rr

SECRETARIA DEL AMBIENTE · SECRETARIA GENERAL · REPUBLICA DEL PARAGUAY

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Sra. María Teresa Vázquez
Secretaria General
Secretaría del Ambiente
OTORGADO EN FECHA...../...../.....

TEKOHA RESÁI SÁMBYHYHA
SECRETARÍA DEL AMBIENTE

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñoñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN Nº 273 /15

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO Nº 01/2015 DE FECHA 31 DE MARZO DE 2015, SUSCRIPTO ENTRE LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE (SEAM) Y LA FIRMA D Y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L., EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2015 - ID Nº 287648 PARA LOS "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA – AD REFERENDUM".----------

EL MINISTRO
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE

RESUELVE:

*Art.1º.- **AMPLIAR** el Contrato Nº 01/2015 de fecha 31 de marzo de 2015, suscrito entre la **SECRETARÍA DEL AMBIENTE (SEAM)** y la firma **D Y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.**, en el marco del llamado a **Licitación por Concurso de Oferta Nº 04/2015. ID Nº 287648** para los **"Servicios de Mantenimiento, Reparación y Adecuación de Estructura Edilicia – Ad Referéndum"**, hasta un monto total de **Gs. 80.000.000.- (Guaraníes Ochenta Millones)**, equivalente al 20% (veinte por ciento).---*

Art.2º.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a quienes corresponda de la presente resolución y cumplida archivar.----------

MARÍA TERESA VÁZQUEZ
Secretaría General

ING. ETAL. ROLANDO DE BARROS BARRETO
Ministro, Secretario Ejecutivo
Sambyhyhára

SECRETARÍA DEL AMBIENTE * SECRETARIA GENERAL *

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Sra. María Teresa Vázquez
Secretaria General
Secretaría del Ambiente
OTORGADO EN FECHA...../...../.....

RDBB/rr